III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, por la que se registra y publica el convenio colectivo de trabajo para la actividad de Industrias Siderometalúrgicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2017, 2018, 2019 y 2020

201710300058839 III.2931

Advertido error por omisión en la publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para la actividad de Industrias Siderometalúrgicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (Código núm. 26000355011981), en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124, de fecha 25 de octubre de 2017, se inserta a continuación el párrafo último del artículo 33 omitido:

'Los permisos recogidos en el presente artículo, además del contemplado en el apartado 4 del mismo, son de aplicación a aquellas parejas de hecho, ya sean del mismo o de distinto sexo, debidamente inscritas en el registro correspondiente o, en su defecto, en el documento público que lo acredite.'

Logroño a 25 de octubre de 2017.- El Director General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, Julio Herreros Martín.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20171103-III--2931 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 1 pagina(s).